

V Encuentro anual de responsables de las bibliotecas virtuales autonómicas de ciencias de la salud

XXIV Escuela de Salud Pública de Menorca
Lazareto de Maó, Menorca
19-20 septiembre 2013

CONCLUSIONES



Organizam:



Govern de les Illes Balears



Departament de Salut



Consell Insular de Menorca

Col·laborem:

enllaç:



Universitat de les Illes Balears



UIMP



Departament de Salut



ESCOLA SALUT PÚBLICA

CONCLUSIONES V ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS VIRTUALES. MENORCA 2013

Durante los días 19 y 20 de septiembre de 2013, ha tenido lugar en la isla del Lazareto de Maó (Menorca) el **V Encuentro del grupo de responsables de las bibliotecas virtuales autonómicas de ciencias de la salud**, en el marco de la XXIV Escuela de Salud Pública de Menorca. El encuentro ha contado con la participación de representantes de las bibliotecas virtuales de Andalucía, Asturias, Illes Balears, Canarias, Navarra, País Vasco y Valencia. Han excusado su asistencia las bibliotecas virtuales autonómicas de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Galicia.

En las sesiones de trabajo se han tratado los puntos siguientes:

1. Situación actual de las bibliotecas virtuales participantes.
2. Estructuración y puesta en marcha de REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud).

Tras la exposición y debate de los temas tratados, se llega a los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. Se siguen detectando, como en anteriores encuentros, diferencias significativas en aspectos determinantes de las bibliotecas virtuales participantes, como son: organización, dotación, recursos y servicios.
2. Se constituye **REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud)**, con las bibliotecas virtuales participantes en el V Encuentro.
3. Se establece la **estructura organizativa de REBISALUD**, compuesta por:
 - a. **Asamblea.** Formada por los responsables de todas las bibliotecas virtuales miembros de la red.
 - b. **Coordinación.** Llevada a cabo por uno o varios miembros de la asamblea. Le corresponde la coordinación general de REBISALUD.
 - c. **Grupos de trabajo.** Podrán ser estables o ad hoc. Serán coordinados por uno o varios miembros de la asamblea, pudiendo participar en los mismos personal de las bibliotecas virtuales de la red, de acuerdo con las especificaciones que se determinen en su momento para cada uno de ellos.
4. Se crean los siguientes **grupos de trabajo estables de REBISALUD**:
 - a. **Calidad.** Encargado de la elaboración de estándares e indicadores, evaluación de recursos, estadísticas, etc.
Coordinación: Biblioteca de Ciencias de la Salud (Navarra).
 - b. **Servicio de Obtención de Documentos (SOD) y catálogo colectivo REBISALUD.**
Coordinación: Biblioteca Virtual BVgcSALUD (Asturias).
 - c. **Compras consorciadas.**
Coordinación: Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 - d. **Web de REBISALUD.**
Coordinación: Biblioteca Virtual de Ciències de la Salut de les Illes Balears.

5. Se acuerda, por unanimidad, que la **coordinación de REBISALUD** recaiga, inicial y conjuntamente, en las bibliotecas virtuales de Andalucía e Illes Balears.
6. Se acuerda que la **asamblea de REBISALUD** se reúna al menos una vez al año, en el marco de la Escuela de Salud Pública de Menorca, coincidiendo con el encuentro anual de responsables de las bibliotecas virtuales autonómicas de ciencias de la salud.



Participantes del encuentro Menorca 2013 de bibliotecas virtuales

De izquierda a derecha: Verónica Juan (Andalucía), Manuel Arranz (Valencia), Leticia Cuéllar (Canarias), Virgili Páez (Illes Balears), Elena Revilla (País Vasco), Carolina Pinín (Asturias) e Idoia de Gaminde (Navarra)

re **bi** salud
red **de** bibliotecas virtuales **de** salud

Logotipo de REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud)